



RESUMEN DE LA SESIÓN No. 27 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.  
(Abril 25, 2013)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:13 horas con el registro de 308 diputadas y diputados.
- 2) En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
  - Del Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro con la que solicita se retire de la Comisión de Justicia la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos. Se retiró de la Comisión de Justicia, se actualizan los registros parlamentarios.
  - De la Dip. María del Rocío Corona Nakamura con la que solicita se retire de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a iniciar las gestiones necesarias a fin de que la zona natural conocida como Barranca de Huentitán de Oblatos, ubicada en el estado de Jalisco, sea declarada por la UNESCO. Se retiró de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se actualizan los registros parlamentarios.
  - Del Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios con la que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir de la fecha. De Enterado.
  - Del Dip. Ramón Rubio Lara con la que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir de la fecha. De Enterado.
  - Del Congreso del estado de Chihuahua con las que envía dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la violencia contra la equidad de género. Se remitió a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento.
  - De la Secretaría de Gobernación:
    1. Con las que envía tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remitieron a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

2. Con el que envía la información relativa a las contrataciones por honorarios celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al Primer Trimestre de 2013. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

– De la Cámara de Senadores:

a) Con las que remite las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

1. Que reforma la fracción V del artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley General de Turismo, presentada por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Turismo, para dictamen.

b) Con las que remite las siguientes minutas con proyectos de decreto:

1. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 87 Bis2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se adicionan las fracciones X, XXVI y XLVII del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el artículo 1o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

3. Que adiciona el artículo 310 Bis y reforma los artículos 420, 421 y 421 Bis de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

4. Que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para los efectos de la Fracción E del Artículo 72 Constitucional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para los efectos de la Fracción E del Artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

6. Por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales, para los efectos de la Fracción E del Artículo 72 Constitucional.

En votación económica se autorizó someterla a discusión. Aprobado el artículo 19, fracción II de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental por 425 votos a favor y una abstención.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

4) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad de los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

1. De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

2. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación.
  3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional.
  4. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.
  5. De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.
  6. De la Comisión de Energía, que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
  7. De las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 5) En votación económica se autorizó someter a discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados René Ricardo Fujiwara Montelongo, de NA; Ricardo Mejía Berdeja, de MC; Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM; Vicario Portillo Martínez, del PRD; Esther Quintana Salinas, del PAN; y Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, del PRI.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

A discusión en lo general Interviene en pro los diputados Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, del PAN; y Ricardo Monreal Ávila, de MC.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 451 votos favor y una abstención. Para al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

- 6) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:
1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Jorge Herrera Delgado. Para presentar moción suspensiva interviene el diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández, del PAN. En votación económica se desechó.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados María Sanjuana Cerda Franco, de NA; Ricardo Cantú Garza, del PT; Ricardo Monreal Ávila, de MC; Tomás Torres Mercado, del PVEM; Jhonatan Jardines Fraire, del PRD; Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN; y Regina Vázquez Saut, del PRI.

A discusión en lo general interviene en contra el diputado José Arturo Salinas Garza, del PAN. En por las diputadas Lilia Aguilar Gil, de PT; y Luisa María Alcalde Luján.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservó para discusión en lo particular el artículo 27, fracción VI del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 336 votos a favor, 115 en contra y 15 abstenciones.

Para presentar modificación al artículo 27, fracción VI del proyecto de decreto interviene el diputado David Pérez Tejada Padilla, del PVEM. En votación económica se desechó.

Para presentar adición de tres artículos transitorios al proyecto de decreto interviene el diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD. En votación económica se aceptó.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Aprobado por 331 votos a favor, 91 en contra y 27 abstenciones el artículo 27, fracción VI del proyecto de decreto en términos del dictamen, y la adición de tres artículos transitorios al proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Vivienda, que adiciona el artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

Para fundamentar el dictamen y presentar modificación a nombre de la Comisión interviene la diputada Celia Isabel Gauna Ruíz de León. En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.

Para fijar postura de su grupo parlamentario interviene el diputado Rodrigo Chávez Contreras, de MC.

Para presentar modificación al artículo 71 del proyecto de decreto interviene la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del PRD. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por unanimidad de 450 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Juan Luis Martínez Martínez, de MC; Rubén Acosta Montoya, del PVEM; Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN; y Luis Olvera Correa, del PRI.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 454 votos a favor y una abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. De las Comisiones Unidas de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Adolfo Bonilla Gómez, del PRI. Para presentar moción suspensiva interviene el diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. En votación económica se desechó.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados María Sanjuana Cerda Franco, de NA; Lilia Aguilar Gil, del PT; Ricardo Monreal Ávila, de MC; Judith Magdalena Guerrero López, del PVEM; Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN; y Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del PRI. A discusión en lo general interviene en contra el diputado Rubén Camarillo Ortega, del PAN. En pro el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC.

El Presidente informó a la asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 27 Bis de la Ley Minera; y 2, párrafos segundo y cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal; y modificación al Artículo Primero Transitorio del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 359 votos a favor, 77 en contra y 19 abstenciones.

Para presentar modificación a los artículos 27 Bis de la Ley Minera; y 2, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal interviene el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 2, párrafo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal interviene el diputado Arturo López Cándido, del PT. En votación económica se desechó.

Se dio cuenta con modificación al Artículo Primero Transitorio del proyecto de decreto a cargo del diputado Tomás Torres Mercado, del PVEM. En votación económica se aceptó.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Aprobados los artículos 27 Bis de la Ley Minera; y 2, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos del dictamen, y el Artículo Primero Transitorio del proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 341 votos a favor, 68 en contra y 16 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 7) Se sometió a discusión la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, devuelta por la Cámara de Senadores con modificaciones.

Para fundamentar por la Comisión interviene el diputado Julio César Moreno Rivera. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de MC; y Roxana Luna Porquillo, del PRD.

A discusión en lo general interviene en pro los diputados Purificación Carpinteyro Calderón, y Fernando Belauzarán Méndez, del PRD. En contra el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT.

El Presidente informó a la Asamblea que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 6 y 28 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 409 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.

Para presentar modificaciones al artículo 6, párrafo primero del proyecto de decreto interviene la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificaciones al artículo 6, párrafo primero del proyecto de decreto interviene el diputado Fernando Zárate Salgado, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificaciones al artículo 28, párrafo décimo sexto del proyecto de decreto interviene la diputada Luisa Alcalde Luján, de MC, del PRD. En votación económica se desechó.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Para presentar modificación al artículo 28, párrafo décimo noveno, fracción VI y párrafo vigésimo segundo, fracción III del proyecto de decreto interviene la diputada Gloria Bautista Cuevas Gloria Bautista Cuevas, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 28, párrafo décimo noveno, fracción VII del proyecto de decreto interviene la diputada Zuleyma Huidobro González, de MC. En votación económica se desechó.

Se dio cuenta con modificación al artículo 28, párrafo décimo noveno, fracción VII del proyecto de decreto a cargo del diputado Luis Alberto Villareal García, del PAN. En votación económica se aceptó.

Para presentar modificación al artículo 28, párrafo décimo noveno, fracción VII del proyecto de decreto interviene la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 28 del proyecto de decreto interviene la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 28, párrafo vigésimo segundo, fracción VII del proyecto de decreto interviene el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados los artículo 6 en términos de la minuta devuelta por la Cámara de Senadores y el artículo 28 con la modificación aceptada por la Asamblea por 393 votos a favor, 46 en contra y 39 abstenciones. Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 8) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.
- 9) La sesión se levantó a las 18:30 horas y se citó a la sesión que tendrá lugar el lunes 29 de abril de 2013, a las 12:00 horas.